

MODELOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL*

John Cardona Arteaga

Contador Público, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia
Especialista en Finanzas, Universidad de Eafit, Medellín, Colombia
Decano Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia
Miembro del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia.
Expresidente de la Comisión de Educación, Asociación Interamericana de Contabilidad.
Expresidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Colombia
Director Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Antioquia "Guillermo Gaviria Correa"
Autor del libro Guía para la preparación y evaluación de Estados Financieros
Par académico Consejo Nacional de Acreditación en Colombia

Miguel Ángel Zapata Monsalve

Contador Público y Especialista en Auditoría de Sistemas, Universidad de Antioquia,
Magíster en Educación y Docente-investigador Maestría en Educación, Pontificia
Universidad Javeriana - Universidad de Medellín, línea Educación Superior
Profesor de tiempo completo de la Universidad de Antioquia
Jefe Departamento de Ciencias Contables (período 1997-2001), Facultad de Cien-
cias Económicas de la Universidad de Antioquia.
Director Revista Contaduría Universidad de Antioquia (cargo actual)
Par académico Consejo Nacional de Acreditación en Colombia

* Trabajo interamericano presentado para la XXV Conferencia Interamericana de Contabilidad, Panamá, septiembre 2003

MODELOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Resumen: Por el impacto que tiene la educación en general, en el progreso y en el desarrollo sostenible de los países, y particularmente la educación contable según los análisis que, de la profesión sustentada por ella, ha hecho la Organización Mundial de Comercio, debe promoverse el aseguramiento de la calidad de la educación. Para ello se aborda el estudio de Modelos de evaluación de la calidad de los programas de formación profesional de los contadores públicos y se plantea la posibilidad de intervención por parte de la Asociación Interamericana de Contabilidad, AIC, como entidad acreditadora internacional.

Palabras clave: calidad de la educación, auto evaluación, acreditación, evaluación de los programas, proyecto educativo, currículo, programa de formación profesional, educación contable, aseguramiento de la calidad, rendición de cuentas, autonomía responsable, plan de estudios mundial, Estandartes Internacionales de Educación (IES), cultura de la evaluación, modelo de acreditación, pares académicos, auditoria, evidencia.

EVALUATION MODELS OF QUALITY OF THE PROFESSIONAL FORMATION PROGRAMS

Abstract: By the impact that general education has in the progress and the sustainable development of the countries, and particularly the countable education according to the analyses that, of profession sustained by her, to fact the World-wide Organization of Commerce, must promote the securing of the quality of the education. For it the study of Models of evaluation of the quality of the programs of professional formation of the accountants is approached public and the possibility of intervention on the part of the Inter-American Association of Accounting considers, AIC, like international accrediter organization.

Key words: quality of the education, car evaluation, accreditation, evaluation of the programs, educative project, curriculum, program of professional formation, countable education, securing of the quality, surrender of accounts, responsible autonomy, world-wide curriculum, International Standards of Educacio'n (IES), culture of the evaluation, academic model of accreditation, pairs, auditoria, demonstrates.

MODÈLES D'ÉVALUATION DE QUALITÉ DES PROGRAMMES DE FORMATION PROFESSIONNELLE

Résumé: Par l'impact qui a l'éducation en général dans le progrès et le développement soutenable des pays, et particulièrement l'éducation comptable selon les analyses qui, de la profession soutenue par elle a fait l'Organisation Mondiale de Commerce, doit être promue l'assurance de la qualité de l'éducation. Pour cela on aborde l'étude de Modèles d'évaluation de la qualité des programmes de formation professionnelle des comptables publics et on pose la possibilité d'intervention par l'Association Interaméricaine de Comptabilité, AIC, comme organisme acreditateur international.

Mots clef: qualité de l'éducation, voiture évaluation, accréditation, évaluation des programmes, projet éducatif, plan d'études, programme de formation professionnelle, education comptable, assurance de la qualité, rendición de comptes, autonomie responsable, plan d'études mondial, Étendards Internationaux d'Éducation (I), culture de l'évaluation, modèle d'accréditation, paires académiques, auditoria, démontre.

Modelos de evaluación de calidad de los programas de formación profesional

John Cardona Arteaga, Miguel Ángel Zapata Monsalve

Primera versión recibida: abril de 2003; versión final aceptada: junio de 2003

"Debemos asegurarnos de que estamos en el frente de la onda de cambio, no detrás de ella"

James Burke

Introducción

La evaluación se lleva a cabo en todos los órdenes como manifestación de compromiso y de responsabilidad. En el caso de la educación es una responsabilidad tripartita de, la familia, la institución educativa y el Estado, de quienes se desprende la confianza pública y la participación de otras entidades interesadas como los empresarios, empleadores, consumidores de productos y servicios de la profesión, los gremios, asociaciones y la sociedad en general.

Son expresiones de evaluación entre otras: la definición de perfiles ocupacionales, la participación en el mercado laboral, los concursos, las convocatorias, la producción editorial, la representatividad gremial, los exámenes de competencia, las políticas institucionales de homologación, transferencia, movilidad, pasantías, reconocimientos, distinciones; y principalmente, la certificación, la determinación de estándares, la autorregulación, la autoevaluación y la acreditación.

En educación se evalúan muchos aspectos, entre ellos: la gestión, la institución, los egresados, los estudiantes, los profesores, el currículo, las unidades de organización curricular, los programas, las facultades. De tantas evaluaciones se resaltan dos por su trascendencia, una relacionada con los estudiantes y otra con la institución; la primera está centrada en los aprendizajes y la segunda, en los programas. Una tercera que parece tomar relieve es la evaluación docente. En las tres, el Estado como máximo ente controlador de la calidad de la educación va definiendo y probando rutas con denominaciones como: pruebas del saber, exámenes de Estado, autoevaluación, acreditación, indexación. Esta última, es quizás la de mayor alcance internacional, al estar fundamentada en la incorporación de instancias supranacionales de catalogación de la producción académica y científica. No obstante, es la acreditación basada en una autoevaluación, el modelo que toma más fuerza en las diversas experiencias internacionales. Aunque en su conjunto todas ellas pueden ser complementarias, en el mundo se hace tránsito de la evaluación de los programas hacia la evaluación institucional, bien sea nacional o internacional, con aval privado o público, o con ambos.

Sin embargo, lo más indicado desde el punto de vista procedimental es promover la evaluación de los programas como garante de una acción promisorio de evaluación institucional. Así lo ha entendido la Asociación interamericana de Contabilidad, AIC, razón por la cual presenta en su XXV Conferencia Interamericana de Contabilidad, en el área de educación, este trabajo interamericano: Modelos de evaluación de calidad de los programas de formación profesional.

I. Calidad de los programas de formación profesional en el contexto de la calidad de la educación superior.

A. Concepto de calidad de la educación

La calidad de la educación es un concepto con múltiples acepciones. La calidad en la educación superior puede representar una meta en la búsqueda de la excelencia, la cual puede abarcar varias dimensiones, según sea el interés manifiesto de examinar una institución, un programa, una práctica social o profesional o un conjunto de egresados. El tema de la calidad de la educación superior trasciende los espacios universitarios, convirtiéndose en la preocupación de empresarios y empleadores quienes requieren no de un simple profesional, sino de un egresado de alto nivel, capaz de realizar grandes transformaciones en conocimientos y tecnología, para soportar el ritmo del creciente desarrollo económico. Así mismo, se ha convertido en un asunto prioritario para organizaciones nacionales y mundiales que encuentran en la educación con calidad una mediación para hacer posibles los intercambios culturales, económicos y sociales del nuevo mundo, hoy sin fronteras. Por lo tanto, mejorar la calidad de la educación es a la vez fin y medio para mejorar la sociedad.

Redefinir la educación como un derecho de la persona y como un servicio público que tiene una función social, le incorpora a los conceptos y criterios de educación de calidad, importantes características que se analizan dentro de los siguientes sentidos: Formación en valores, responsabilidad tripartita, educación centrada en el alumno. Se entiende la educación como un proceso de formación permanente e integral cuya mejor calidad se logrará si se cumple fundamentalmente con: Una educación que permita el pleno desarrollo de la personalidad, el acceso a la cultura, el respeto a la vida y los demás derechos humanos, la construcción de la paz y la democracia, la práctica del trabajo y la recreación, el mejoramiento cultural, científico y tecnológico, y la protección del ambiente, todo tendiente a lograr una educación para la paz, la solidaridad, la convivencia y la participación.

tuc
dac
niv
etc
de
cur
pro
cra
pro
cuc
cuc
pal
cor

del
la i
pro
par
cor
do
cal
les
soc
evi
ser
la c

hoj
viv
cul
cor
eco
nu
va

La calidad de la educación es responsabilidad del Estado, la sociedad, la institución y la familia. El Estado debe asumir la responsabilidad de garantizar la calidad y la cobertura, de organizar el servicio público de la educación en los diferentes niveles (formal, informal, de adultos, de campesinos, de limitados y de especiales, etc.) y la racionalidad de la administración. Igualmente, debe velar por la formación de los educadores y regular, inspeccionar y vigilar la educación en procura del cumplimiento de sus fines. Debe también propender por la implementación de los procesos de descentralización, la participación ciudadana y la educación con democracia y para la democracia. Se propone que el alumno sea sujeto y objeto de su propio desarrollo integral, para que tenga acceso a la cultura y pueda ser en consecuencia útil al desarrollo de los países. El fin del Estado es la persona, como consecuencia, el desarrollo del hombre implica el desarrollo en todos los niveles, principalmente un desarrollo humano y sostenible, el hombre como un fin en sí mismo, con los demás y con la naturaleza.

En este sentido, es necesario reflexionar acerca del papel del educador dentro del proceso por el logro de la educación con calidad, el educador principalmente por la importancia de la función de la comunidad en la educación, debe ser un actor protagónico y desempeñar un doble papel de pedagogo y planificador-organizador para establecer vínculos fuertes con su entorno más próximo y lograr la interacción con la comunidad. Debe trabajar mancomunadamente con la comunidad y el Estado en un proceso de formación centrado en el alumno pero siendo un educador de calidad, un orientador del proceso de formación acorde con las expectativas sociales, culturales y éticas de la familia y de la comunidad por el logro de la función social de la educación que incida significativamente en el desarrollo de los países evidenciado en el mejoramiento de la calidad de vida. Es decir, el educador debe ser un ejecutor real de las reformas educativas y un factor individual y colectivo de la calidad de los programas.

La educación y, dentro de ella, el proceso de enseñanza – aprendizaje, no es hoy como en el pasado, ni en el futuro será como es hoy, con mayor razón cuando vivimos grandes y acelerados cambios en los campos científico, tecnológico, social, cultural, y político, que afectan todos los saberes y de manera muy especial, el contable. Entre estos cambios están los influenciados por la globalización de la economía, el desarrollo de las telecomunicaciones y la tecnología informática, las nuevas formas de organización de las empresas, las necesidades de formación con valores, la cultura y las expectativas de la sostenibilidad. Así las cosas, la contadu-

ría, en medio de la sociedad del conocimiento, debe generar currículos pertinentes, flexibles, semipresenciales, internacionalizados, interdisciplinarios que posibiliten el paso de la información contable a la preponderancia del conocimiento contable. La comunidad conformada por los docentes es un factor primordial para autoevaluar y evaluar la calidad de la educación en todas sus dimensiones.

B. Calidad institucional de facultades, escuelas y programas: equilibrios y desequilibrios entre lo administrativo y lo académico.

La evaluación de la calidad se plantea como un conjunto de varias evaluaciones complementarias, entre ellas, la evaluación de los estudiantes, de los docentes, de los cursos, asignaturas o proyectos, de los aprendizajes, del currículo, del programa, la facultad o escuela, la institución. La tensión principal se da entre lo político y lo técnico en referencia a las acciones gubernamentales, y entre lo administrativo y lo académico cuando de la calidad de los programas, facultades o instituciones se trata. La pregunta planteada es si la administración debe estar al servicio de lo académico o la academia al servicio de la administración. El proceso evaluativo busca un equilibrio entre estos dos ámbitos de los programas y sin descuidar la importancia de la gestión se centra en la evaluación de los aspectos curriculares básicos y en el impacto de los egresados sobre el medio. Así mismo, le otorga especial atención a las interacciones profesor (es) – estudiante (s). Si se plantean desequilibrios en la primera tensión su solución se adscribe a las directrices internacionales, a la voluntad política de las naciones y las decisiones administrativas de las universidades. Tratándose de la segunda tensión la tendencia muestra una preferencia hacia que la administración esté al servicio de la academia, constituyéndose este factor en elemento clave de la evaluación de los programas.

C. ¿Por qué enfocarse hacia la calidad de los programas? Formación profesional: restricción o reto.

Es en los programas de formación profesional donde tiene sentido la presencia y maduración de las comunidades académicas y científicas. En ellos se genera y desarrolla la relación prácticas docentes - prácticas de estudio, en ellos germina y progresa la construcción de conocimientos; en ellos pasan como oleajes generaciones de jóvenes que se incorporan a la cultura prevaleciente para vivirla y recrearla. Por estas razones y en especial desde el punto de vista pragmático, por constituirse en unidad de análisis de la relación proyecto de vida, proyecto institucional y pro-

yecto social, es que los programas son objeto trascendental de la medición y la interpretación de la calidad educativa. También porque en los programas están adscritos los mayores responsables de la evaluación como proceso permanente de investigación: Los profesores.

Para la transformación educativa, social y por ende de la búsqueda de la equidad social, el programa de formación profesional constituye la unidad de análisis de la coherencia entre el proyecto educativo y el currículo. En suma, el programa de formación profesional, es por sí mismo, un proyecto y como tal es la fundamentación de la gestión administrativa-académica y por tanto, importante objeto teórico-práctico de la evaluación de la calidad de la educación. A la vez, su identificación para tomarlo como referente evaluativo, delimita, uniforma y permite la sistematización de experiencias, que posibilitan a las universidades prepararse para la acreditación institucional.

En contaduría el concepto de calidad hace referencia a varios temas: acreditación de programas, certificación de profesionales mediante exámenes, revisión de la calidad mediante pares y, el establecimiento de estándares para la creación y funcionamiento de los programas. Resulta conveniente diseñar un sistema que permita el aseguramiento, la gestión y la evaluación de los profesionales contables, acorde con los fundamentos establecidos por la Guía de Educación No. 9, de la Federación Internacional de Contadores –IFAC, en términos de formación en conocimientos, habilidades y valores, sustentación de una práctica profesional y realización de un examen de cumplimiento para establecer la capacidad del profesional contable, acorde también con las más recientes iniciativas que en materia de educación han tomado la IFAC y la AIC. Reconocido un nuevo orden en la disciplina contable, deben acometerse diferentes cambios en los programas, que propendan por cumplir los requerimientos de diversos organismos nacionales e internacionales en torno a la calidad de estudiantes, profesores, egresados, investigación, extensión social, etc., como factores medibles de calidad.

II. Hacia una educación superior de mejor calidad.

A. ¿Cómo mejorar la calidad de la educación contable?

La calidad es inherente a la educación y se expresa en el cumplimiento de diversos requisitos sobre los cuales es necesario mantener unas políticas de accio-

nes mejoradoras y un propósito de aseguramiento de la calidad. Dentro de los requisitos es destacable y a la vez complicado manejar el de la pertinencia social, el cual hace parte integrante del factor que justifica el programa. Este a su vez tiene una gran incidencia en asuntos cruciales de los fines de la educación como son: la inclusión, es decir, la superación de la realidad excluyente que ha caracterizado los sistemas educativos de la mayoría de los países, el acceso como consecuencia de lo anterior y expresión del logro de la utopía de democratización de la educación de excelente calidad, que aunque tiene que moverse bajo el criterio restrictivo de igualdad de oportunidades para llevar a cabo el proceso de selección de los mejores estudiantes y los mejores profesores, tiene que superar los retos actuales y futuros de disminución de las deserciones y aumento de la cobertura, aspectos estos que aunque parezca un contrasentido son hoy por hoy también indicadores de la mejor calidad de los programas, siempre respaldando las acciones institucionales hacia el logro del desarrollo humano basado en la formación de mejores profesionales y mejores ciudadanos.

Además de lo expresado, no hay duda sobre la trascendencia que tiene el avance de la reflexión pedagógica para que los diferentes agentes del acto educativo aporten a la calidad de los programas de contaduría donde esta reflexión es más reciente que en otras disciplinas.

En este sentido la relación prácticas docentes y prácticas de estudio se manifiestan como un importante objeto de investigación que junto con la conformación de grupos y redes de investigación interdisciplinaria, fundamentadas en el conocimiento, divulgación y uso de los sistemas institucionales de investigación y reconocimiento nacional e internacional de la producción académica e investigativa, aporten en complementariedad de la investigación sobre las prácticas educativas de la contabilidad, la investigación contable disciplinal y la producción de tecnología contable, al mejoramiento de la calidad de la educación contable.

B. Criterios de calidad de la educación.

Son varios los criterios de calidad de la educación que se proponen, entre ellos se destacan algunos según el grado de importancia que le dan a unos tópicos sobre otros, como son los que dan preeminencia a los siguientes aspectos: A la gestión educativa su eficiencia y resultados, al cumplimiento de normas y estándares, a la actualización y pertinencia curricular, a la producción de conocimiento, a la contri-

bu
pro

pr

del
tico
eve
cor
ma
par
ma
for
de

ner
cor
acc
refl
aur
cia
des
dad
inte
apr
ció

ció
ref
199
mie
(Fl
mo
Lat
to.

Con

bución a la formación para el desarrollo humano, a la características de la relación profesor(es) – estudiante(s).

C. ¿Por qué y cómo evaluar la calidad de los programas de formación profesional?

Evaluar la calidad de los programas de formación profesional como antesala del trabajo para la evaluación institucional responde ante todo a un asunto pragmático, pues cada ciencia, disciplina, y profesión tienen su propia historia, su particular evolución del pensamiento y por tanto sus especificidades en la conformación de la comunidad académica e investigativa que comparte, construye, critica y transforma su corpus de conocimiento que la fundamenta. Así las cosas es estratégico para las universidades avanzar de manera incremental por la calidad de los programas de mayor reconocimiento social para acumular la experiencia evaluativa y fortalecer paulatinamente la totalidad de la institución. Sin embargo, los programas de contaduría de los países asociados a AIC deben promover el ejercicio permanente de la autorregulación y la autoevaluación, bien sea que este conduzca en el corto plazo a la acreditación o no, porque la autoevaluación por sí misma es una acción global mejoradora de los programas de formación en tanto que es crítica, reflexiva y participativa. En lo que respecta a cómo evaluar la calidad, se requiere aunar a la voluntad política, la decisión administrativa y al encargo formal, la escogencia o construcción de un modelo de evaluación reconocido o con grandes posibilidades de aceptación por parte de la comunidad internacional correspondiente. Consultadas diferentes fuentes bibliográficas a la luz de la reflexión sobre experiencias internacionales de evaluación de la calidad y temas afines, se comparten las siguientes aproximaciones conceptuales, preámbulo de la propuesta de la AIC como institución acreditadora de programas académicos de contaduría en América Latina.

La adecuación de los programas al sistema de créditos académicos tiene relación con el tema de la calidad educativa, al respecto Pedro Polo Verano, hace referencia al contexto europeo a partir de la declaración de Bolonia en junio de 1999 y al contexto reciente “Movilidad internacional” con los siguientes acontecimientos: en agosto de 2000 se realizó un evento en la Universidad de Santa Catarina (Florianópolis, Brasil), auspiciado por Columbus, que pretende la colaboración y la movilidad estudiantil y profesoral entre países de América Latina y entre América Latina y Europa. En noviembre de 2000 hubo otra reunión en Turín para este efecto. Se firmó el Plan de Acción de Turín el 17 de noviembre de 2000, para buscar: la

reestructuración del sistema de Educación Superior para propiciar comparabilidad y compatibilidad, con reconocimiento de títulos y de créditos estudiados para lo cual hay compromiso de adoptar sistemas de créditos homologables inspirados en las experiencias del ECTS¹; la renovación curricular para contribuir al desarrollo; la evaluación de la calidad y acreditación; el incremento de la movilidad de estudiantes, investigadores, personal académico y administrativo entre Europa y América Latina; el mejoramiento de capacidad de atracción y competitividad.

III. Alternativas de evaluación según los posibles entes reguladores: de la acreditación a la transformación curricular

En el Plan de Acción para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, preparado por el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe- CRESALC – UNESCO, elaborado para armonizar los estudios y experiencias de las instituciones de educación superior de la región, se introducen reflexiones sobre redefinición de políticas, planes, programas, visiones orientadoras, currículos, capacidad de gestión y compromisos con transformaciones profundas. Es importante tener en cuenta el objetivo general y el específico N. 2 del Plan, por su relevancia para el tema de la calidad que en sus apartes se proponen “Lograr una transformación profunda de la educación superior en América Latina y el Caribe...mejorando al mismo tiempo la pertinencia y la calidad de sus funciones de docencia, investigación y extensión...” y “Contribuir a transformar y mejorar, a nivel institucional, nacional, subregional y regional, en todas las funciones y áreas de la educación superior, las concepciones, metodología y practica referentes a: i) la pertinencia social de la educación superior; ii) la calidad, la evaluación y acreditación...”, respectivamente.

En cuanto a los programas, el Plan de Acción propone: Mejoramiento de la pertinencia, mejoramiento de la calidad, mejoramiento de la gestión y el financiamiento, gestión académica de las nuevas tecnologías de información y comunicación, reorientación de la cooperación internacional. Respecto al mejoramiento de la

¹ ECTS: es la esencia de ERASMUS (European Academia Scheme for the Mobility of University Scholars). Los ECTS son el sistema de créditos unificados incluido como: “European Community Course Credit Transfer System”, según Pedro Pablo Verano en Presentación sobre Créditos Académicos, abril-junio de 2002

calidad, plantea en el objetivo general "Garantizar la total y pronta adecuación del ser y quehacer de la educación superior a su deber ser, teniendo presente que la calidad de la educación superior es un concepto multidimensional, que incluye características universales y particulares..." y en los objetivos específicos "Asegurar que la calidad de los sistemas, instituciones y programas de educación superior, este esencialmente ligada a la pertinencia social, a la preparación y compromiso de los profesores e investigadores,... y a la rendición de cuentas de su desempeño global ante la sociedad." Y "(...) Lograr la creación de una cultura de la evaluación de desempeño que, a través de diferentes estrategias que van desde la autoevaluación hasta la acreditación estatal, permitan a los sistemas e instituciones alcanzar sus objetivos fundamentales y afianzar la autonomía responsable."

Así mismo, la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, realizada en París, Francia entre el 5 y el 9 de octubre de 1998, en su "Declaración Mundial sobre la Educación en el siglo XXI: Visión y acción" se ocupó de la calidad como uno de los temas prioritarios. En su artículo 11 estableció:

- "a) La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional** que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales e independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. **Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional.** Los protagonistas deben ser parte del proceso de evaluación institucional. (El resaltado es nuestro).
- b) La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aún cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.
- c) Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección es-

merada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de programas adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso, debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos”.

Otra declaración importante para tener en cuenta en la perspectiva de la calidad en la educación contable es el Plan de Estudios Mundial para la Formación de Contables Profesionales, preparado por la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo). El plan de estudios mundial tiene como fundamento la Directiva para la elaboración de un Programa de Estudios de Contaduría y otras normas y requisitos de calificación, propuesta por la UNCTAD. Esta Directiva tuvo en cuenta los progresos realizados en la Organización Mundial del Comercio en asuntos contables, por lo cual se consideró necesario preparar un programa mundial que sirviera como referencia para reducir el tiempo y el costo de negociar acuerdos de reconocimiento mutuo. La Directiva fue elaborada en interés con la comunidad internacional en su conjunto con el fin de promover la armonización mundial de los requisitos profesionales de calificación. Dicha armonización permitiría reducir las disparidades entre los sistemas nacionales de educación y fomentar el comercio transfronterizo de servicios contables. La Directiva supone los siguientes componentes para la calificación de los contadores profesionales: Conocimientos y habilidades generales, formación profesional, exámenes profesionales, experiencia pertinente, formación profesional continua, y un sistema de certificación. La Directiva se fundamenta en las Guías de Educación de la IFAC No 2 Formación profesional Continua, No 9 Formación previa a la calificación, evaluación de la competencia profesional y requisitos de experiencia de los Contadores profesionales, No 11 Tecnología de la información en el programa de estudios de contabilidad. Además contempló la Directiva Internacional sobre Tecnología de la información No 1 de la IFAC, Gestión de la seguridad de la Información y el Informe consultivo sobre la administración de exámenes (Estudio No 1 del Comité de Educación).

El plan de estudios mundial se elaboró para facilitar a la comunidad internacional una descripción de las competencias que un estudiante debe dominar para ser

un c
pur
ser
par
por
UN
niz
tita
esti
org
nac
tec
die
bili
inte
pio
cor
sio
cor

cor
nac
aca
poi

du
ofi
sei
pr
mi
ma
ac

un contador profesional. Forma parte de un programa más amplio que sirve como punto de referencia para las calificaciones de los contadores para prestar un mejor servicio a la economía mundial. El plan de estudios constituye un punto de partida para los países que quieran armonizar su sistema educativo con el fin de que responda a los requisitos mundiales. El plan de estudios mundial propuesto por la UNCTAD es detallado en extremo y contiene para el **conocimiento de la organización y la actividad comercial** los módulos sobre economía, métodos cuantitativos y las estadísticas para las empresas, políticas generales de las empresas y estructuras organizativas básicas, funciones y prácticas de gestión, comportamiento organizacional, comercialización de la empresa y principios de comercialización internacional y el módulo de gestión y estrategias de las operaciones. Módulo relativo a la **tecnología de la información**. En lo referente a la contaduría los módulos correspondientes a los **conocimientos contables y relacionados con la contabilidad**: contabilidad básica y preparación de estados financieros, la profesión contable y las normas internacionales de contabilidad, técnicas avanzadas de contabilidad financiera, principios relativos a la presentación de estados financieros avanzados, conceptos básicos de contabilidad de gestión, Información destinada a la planeación, control y toma de decisiones, e imposición fiscal, derecho mercantil y empresarial, principios de auditoría, conceptos avanzados de auditoría, financiación comercial y gestión financiera.

Teniendo como base las Guías de Educación 2,9,10 y 11 de la IFAC define el contenido de los programas de educación profesional, derivando Estándares Internacionales de Educación, IES para la profesión contable que establecen requisitos académicos para la certificación de profesionales los cuales deberán ser aplicados por las instituciones educativas.²

Como puede inferirse la evaluación de la calidad de los programas de Contaduría esta ligada a consideraciones sobre las fortalezas de las instituciones que los ofrecen. En este sentido, es la acreditación el modelo que mayor aceptación presenta en la búsqueda de una calidad certificada. El proceso de acreditación de un programa, tiene que ver con la determinación de la calidad del mismo, en cumplimiento de una serie de características que permiten reconocerlo como un programa que presta el servicio de educación en condiciones óptimas. Un proceso de acreditación pretende fortalecer la calidad de la educación superior y preservar los

² Se recomienda consultar los textos de los borradores de exposición en materia de educación contable para 2002 y 2003 en www.ifac.org

derechos que los usuarios de este servicio y la sociedad en general tienen en esta materia. Para tal efecto puede tener entre otras, las siguientes etapas: La **autoevaluación del programa** realizada por la institución solicitante, para lo cual deben utilizarse guías coherentes con los criterios y características de calidad definidos por entidad competente. La autoevaluación tiene como punto de partida la definición que hace la institución de su naturaleza, su misión y su proyecto educativo. Después de un minucioso trabajo colectivo, somete a la consideración del ente evaluador, el documento que respalda dicha autoevaluación. Con ésta se trata de preservar las características propias de cada institución, no de homogenizarlas. La **evaluación externa** realizada por pares académicos designados por el ente evaluador. Para ello se utiliza como punto de partida la autoevaluación que hace la institución, verifica sus resultados, identifica las condiciones internas de operación de la institución y del programa académico y concluye con un informe escrito de los pares académicos el cual debe incluir un juicio explícito sobre la calidad del programa. La **evaluación final** que hace el ente evaluador, una vez analizados los documentos de autoevaluación y el informe de evaluación externa. También se tienen en cuenta los comentarios de la institución al informe de los pares académicos. En el caso de un juicio favorable, esta etapa culmina con la correspondiente recomendación de acreditación hecha por el ente evaluador a la máxima instancia acreditadora. En caso de un juicio desfavorable se procede a hacer las recomendaciones pertinentes a la institución.

En ambas situaciones los casos incluyen recomendaciones que constituyen el plan de mejoramiento, como principal producto de compromiso para la institución que ofrece el programa.

En un modelo de autoevaluación regularmente se deben tener en cuenta varios factores. Por cada factor se definen características de calidad, cada característica tiene variables e indicadores. Se fijan además unos criterios para orientar al evaluador al momento de emitir su juicio sobre cada característica. El modelo puede tener entre los factores objeto de evaluación los siguientes: Proyecto institucional, profesores y estudiantes, procesos académicos, bienestar institucional, organización, administración y gestión, egresados e impacto sobre el medio, recursos físicos y financieros. Los objetivos de la acreditación son planteados en forma general como: Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de las institucio-

nes
usu
cali
cior
los
su t
que
obj
aca

par
de f
fon

I

los
añc
var
sob
ció
cos
des
de
mi
ayu

nal
pre
Cu
cié

Cor

nes y de los programas de educación superior, brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior, propiciar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio público de Educación Superior, ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita objetivar el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones, ser un incentivo para que las instituciones verifiquen el cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos; y propiciar el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

Una institución como la AIC bien puede proponerse como entidad reconocida para coadyuvar en la consecución del mejoramiento de la calidad de los programas de formación profesional de los contadores públicos, bien sea siguiendo este modelo o formulando un modelo con la aprobación de la mayoría de sus países miembros.

IV. La Asociación Interamericana de Contabilidad y la evaluación de la calidad de los programas de formación profesional

A. Marco Referencial.

Como ya se indicó en el campo educativo la calidad en la educación es uno de los factores que con más insistencia se ha trabajado en el mundo en los últimos años, por constituir un elemento de impulso al desarrollo de las naciones. Son varios los programas implementados para conseguir tan anhelada meta, entre ellos sobresale, por sus efectos positivos en el mejoramiento de la calidad de la educación, la autoevaluación para acreditación de instituciones y programas académicos. La autoevaluación conduce a que las mismas instituciones se examinen y descubran sus fortalezas y debilidades y con base en ellas establezcan programas de mejoramiento. La acreditación posibilita una mirada externa, de pares académicos, que con su juicio sobre la calidad del programa y el intercambio de ideas, ayudan igualmente a elevar su nivel de calidad.

La acreditación puede llevarse a cabo por organismos nacionales o internacionales. En la década pasada la mayoría de los países americanos diseñaron políticas propias de acreditación y constituyeron programas nacionales de acreditación. Cumplida esta etapa, es pertinente pensar en mecanismos que faciliten la acreditación por organizaciones internacionales.

La Comisión de Educación de la Asociación Interamericana de Contabilidad ha construido su **misión** y formulado sus objetivos en los siguientes términos:

“Contribuir a mantener la calidad del estudiante de Contaduría Pública así como del ejercicio profesional del graduado por medio de investigaciones, cursos y seminarios de pregrado y postgrado así como fomentar los conocimientos estimulando la formación de redes universitarias. Al mismo tiempo la Comisión propenderá por el desarrollo de cursos y formación pedagógica para profesores del área y recomendará el fortalecimiento de valores éticos en todas las acciones del contador público”.

La misión anterior se llevará a cabo por medio de la implementación de los siguientes **objetivos** por parte de la Comisión:

“Elaborar un arquetipo de currículo para la carrera de contaduría pública en el ámbito continental. Compilar las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Educación durante las últimas Conferencias Interamericanas de Contabilidad. Elaborar los trabajos interamericanos de acuerdo con el temario aprobado por la comisión organizadora. Evaluar los trabajos nacionales y llevar a cabo la selección de los mejores por cada área. Difundir los trabajos de investigación de la comisión de educación en los países miembros. **Implementar la acreditación universitaria.** Implementar un programa de conferencias en las universidades para una mayor integración de la AIC con profesores y estudiantes. Fomentar el conocimiento de la disciplina ética y del ejercicio profesional. Participar en el proceso de certificación de los contadores interamericanos. Propender por la aplicación de requisitos de educación continuada del contador público.” (El resaltado es nuestro).

B. Objetivo general.

Diseñar un modelo de autoevaluación y acreditación para los programas académicos de contaduría que voluntariamente quieran someterse a la acreditación internacional por parte de la Asociación Interamericana de Contabilidad

C. Objetivos específicos.

- Diseñar un modelo de autoevaluación para que sea aplicado por los programas de contaduría que esperan obtener la acreditación de la AIC.
- Establecer los lineamientos para llevar a cabo el proceso de acreditación internacional

- Contribuir a mejorar la calidad de la educación en el área contable
- Establecer estándares de calidad para los programas de contaduría de los países americanos.
- Facilitar la movilidad de los estudiantes de contaduría de los distintos países de América.
- Capacitar docentes y profesionales del área contable para que puedan asesorar a los programas de contaduría de los países americanos en su búsqueda de la calidad.

D. Propuesta metodológica para diseñar el modelo de acreditación.

El proyecto se desarrollará en las siguientes etapas: Diseño del modelo, prueba piloto, ajustes al modelo, presentación del modelo definitivo.

- **Diseño del modelo:** El modelo debe ser desarrollado por un equipo de académicos, con experiencia en acreditación, provenientes de países del área interamericana de universidades que tengan una amplia experiencia en autoevaluación y acreditación. En el diseño del modelo se estudiarán experiencias de otros países y estándares de calidad en la formación del contador público construidos por organismos internacionales como la IFAC, se diseñará un software con el modelo para facilitar la presentación de la información y su procesamiento y se discutirá con la Comisión de Educación de la AIC los avances en el diseño del modelo y la propuesta final
- **Prueba piloto:** Una vez se tenga la propuesta final se aplicará una prueba piloto en varias universidades adherentes institucionales de la AIC. Estas instituciones deben tener sus programas de contaduría acreditados por el respectivo organismo nacional de acreditación. La prueba piloto consistirá en una autoevaluación interna realizada por el programa de contaduría con base en el modelo de la AIC. Presentado el informe de autoevaluación, la AIC nombrará evaluadores, seleccionados de los sectores académico y profesional, para realizar la visita de evaluación externa al programa.
- **Ajustes al modelo:** Tanto los informes de autoevaluación de los programas, como los informes externos de los pares académicos y sus comentarios sobre el modelo, servirán de base para los ajustes definitivos.
- **Presentación del modelo definitivo:** La AIC presentará el modelo en las reuniones ordinarias de sus comités y en los congresos y eventos interna-

cionales donde tenga la oportunidad de hacerlo. Además, realizará conferencias y seminarios de capacitación.

Acorde con lo anterior, la Comisión de Educación de la Asociación Interamericana de Contabilidad, debe insistir en la preparación de un proyecto para acreditar los programas de contaduría de América Latina, el cual se presenta en el apéndice de este trabajo interamericano por la proyección que puede tener para los programas de los países asociados y no asociados.

E. Fundamentación de la propuesta de la AIC como entidad acreditadora.

Los contadores públicos Echenique García, José Antonio y Ávalos Lira, Eduardo en su trabajo "La Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y la Administración en México", documento México. Indican que para precisar los alcances conceptuales de la acreditación es necesario aclarar lo siguiente:

"Es un proceso cuyo objetivo es registrar el grado de conformidad del objeto analizado, con un conjunto de normas convencionalmente definidas y aceptadas por las contrapartes involucradas: el acreditador y el acreditado. La meta de la acreditación se efectúa en función de los resultados de los diversos procedimientos de verificación utilizados. La acreditación siempre se realiza ante un organismo especializado y depende, en última instancia, de un juicio externo. La acreditación constituye una constancia de credibilidad."

Dichos procedimientos de verificación abordados por John Cardona y Claudia Rivera como una analogía entre los procesos de auditoría y acreditación pueden ser una aproximación teórica para fundamentar a la AIC como entidad acreditadora por la concurrencia entre la Comisión de Educación, la continuidad en la reflexión sobre la educación contable y la posibilidad de aplicar conocimientos generales de auditoría a la especificidad de la auditoría académica, así:

"Análogamente al proceso de auditoría, el trabajo es efectuado por personal de la entidad, se realiza con el propósito de identificar las fortalezas y debilidades que existen en la misma y se divulgan mediante informes en los que se hacen recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de los procedimientos en la entidad. Los factores de análisis que agrupan las características de calidad en el proceso de autoevaluación son: Proyecto institucional, estudiantes y pro-

fesores, procesos académicos, bienestar institucional, organización, administración y gestión, egresados e Impacto en el medio, recursos físicos y financiero. Los factores de análisis en el proceso de auditoría pueden ser: El plan de desarrollo institucional, los clientes y empleados, los procesos productivos, ambiente de control, organización, administración y gestión, productos y posicionamiento en el mercado, recursos físicos y financieros.”³

Con algunas variantes, en la mayoría de los casos, el proceso de acreditación se inicia con una visita a la institución con el fin de obtener una visión preliminar de la misma como un todo. Se entrevista y visita al representante legal de la entidad y a los profesores y estudiantes de las dependencias de la institución, para analizar aspectos relativos: al cumplimiento de normas legales vigentes, a la organización académica y administrativa, al profesorado, al estudiantado, a los recursos físicos y financieros y al clima institucional predominante, entre otros. Se presenta informe verbal a los directivos sobre los resultados de la visita de apreciación de las condiciones iniciales. Se continúa con la autoevaluación que consiste en el estudio llevado a cabo por personal de las instituciones o programas académicos que buscan ser acreditados, sobre la base de los criterios, características, variables e indicadores definidos por el ente acreditador. La institución asume el liderazgo de este proceso y promueve la participación y el compromiso de los diferentes estamentos en él. Como resultado de este trabajo se entrega un informe en el cual se presentan los juicios sobre el cumplimiento de las características y la apreciación global de los factores de análisis, así como la conclusión sobre la calidad del programa, todo ello debidamente sustentado. Este informe se discute con los diferentes estamentos del programa y con otras personas de la institución, de forma que permita generar compromisos para un mejoramiento continuo.

Además de comparar a quienes realizan los procesos, sus propósitos e informes, se amplía la analogía a la evaluación externa-auditoría externa, pares académicos-audidores y por último a lo concerniente a las evidencias, sus fuentes, tipos y procedimientos de obtención.

Al comparar **evaluación externa y auditoría externa** se observa que la evaluación externa es realizada por los pares académicos designados por la entidad

³ CARDONA ARTEAGA, John y RIVERA OSORIO, Claudia. acreditación en Contaduría y aseguramiento de la calidad, ponencia presentada en el XIX Simposio de Revisoría Fiscal, Cartagena de Indias, Septiembre 5, 6 y 7 de 2002. En revista: Contaduría Universidad de Antioquia. No 41 septiembre 2002.

de acreditación y utiliza como punto de partida la autoevaluación, verifica sus resultados, identifica las condiciones internas de operación de la institución o de los programas y **concluye en un juicio** sobre la calidad de una u otros. Así como la auditoría externa es realizada por profesionales independientes de la entidad y si luego de un análisis, considera que puede utilizar el trabajo de la auditoría interna, hace uso de él, realiza pruebas adicionales y **emite un juicio** sobre la calidad de la información auditada. En uno y otro caso el resultado del examen es un juicio que se conoce como dictamen. En la evaluación externa el dictamen es el juicio explícito y preciso sobre la calidad del programa académico evaluado. En la auditoría externa, el dictamen es el juicio explícito y preciso sobre la calidad de la información auditada (estados financieros, normas, contratos, reglamentos, gestión, etc.)

El símil entre las **características que deben reunir los pares académicos y los auditores**, un primer aspecto de la comparación es que un par académico debe: Cumplir con los requisitos de una comunicación verdadera; ser veraz, **sincero** y respetuoso; Manejar un lenguaje comprensible; ser **recto**, esto es, reconocer las normas propias de la tarea que realiza; obrar con prudencia, **honestidad** y responsabilidad. Adicionalmente se establecen los **criterios normativos para la actuación de los pares académicos**, según los cuales la entidad acreditadora espera que los pares académicos, en el cumplimiento de su función evaluadora y en sus relaciones con las instituciones y las comunidades académicas, actúen de acuerdo con ellos: Integridad, discreción, equidad, responsabilidad, coherencia, y transparencia.

Por su parte las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA.) en lo relativo a las normas personales o generales, hacen referencia a las habilidades y cualidades del contador público, a la calidad de su trabajo en el ejercicio de su profesión y a aspectos de ética profesional. En cuanto a las **normas personales o generales** la auditoría debe ser realizada por personas que cuenten con la capacitación técnica adecuada y la competencia de un auditor. En todo lo relacionado con su trabajo el auditor debe tener independencia mental, para garantizar imparcialidad y objetividad en sus juicios. En la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, debe proceder con diligencia profesional. Es decir, que el auditor debe tener una **adecuada formación y experiencia** específica en el campo de la auditoría y adicionalmente debe llevar a cabo una actualización permanente de sus conocimientos. Si un profesional no tiene competencia para ejecutar una parte concreta del servicio que se le ha encomendado, debe buscar asesoramiento técnico de expertos en el área que sea pertinente. En lo que se refiere a la

inc
lib
cua
los
ent
ser
me
las
im
mi
im
del
cua
cos

cos
mi
pre
do
de
vis
rel
tar
cor
ció
ño
dei
púl
da
afil
tac

aci
cor
dir

Cor

independencia, ésta supone una actitud mental que permite al auditor actuar con libertad respecto a su juicio profesional, para lo cual debe encontrarse libre de cualquier predisposición que limite su imparcialidad en la consideración objetiva de los hechos, así como en la formulación de sus conclusiones. **La integridad** debe entenderse como la **rectitud** intachable en el ejercicio profesional, que le obliga a ser **honesto y sincero** en la realización de su trabajo y en la emisión de su informe. **La objetividad**: implica el mantenimiento de una actitud **imparcial** en todas las funciones del contador público. Por su parte, la debida **diligencia profesional** impone a cada persona que interviene en el trabajo, la responsabilidad del cumplimiento de las normas en la ejecución del trabajo y en la emisión del informe. Es importante al momento de referirse a las habilidades, cualidades y características del auditor, hacer mención al Código de ética profesional de los contadores, en el cual se incluyen otras características que son comunes a las de los pares académicos como son la responsabilidad y la confidencialidad.

También hay similitudes entre las **prohibiciones para los pares académicos y los auditores**. De acuerdo con criterios para la actuación de pares académicos se espera que se abstengan de: Aceptar empleo o suscribir contratos de prestación de servicios con las institución cuyo programa académico se ha sometido al proceso de evaluación externa, antes de la visita y hasta por un año después de realizada. Aceptar de la institución invitaciones a eventos sociales durante la visita y obsequios de cualquier índole. Divulgar por cualquier medio información relacionada con la institución y el programa académico objeto de evaluación. Ocultar a la entidad acreditadora información sobre vínculos que tenga o haya tenido con la institución cuyo programa académico se ha sometido al proceso de Evaluación Externa, o cualquier otra que pueda configurar inhabilidades para el desempeño de su función como par académico. Así mismo, las declaraciones de independencia que deben firmar los auditores externos de los despachos de contadores públicos, indican claramente que el auditor debe evitar toda circunstancia que pueda comprometer su independencia como: intereses financieros en la entidad o sus afiliadas, relaciones personales con los empleados y directivas del cliente, la aceptación de regalos o favores de clientes, etc.

Acerca de las **evidencias y fuentes de evidencia en los procesos de acreditación y auditoría**, el proceso de acreditación, tanto en la autoevaluación como en la evaluación externa, hace uso de los mismos tipos de evidencia y procedimientos para obtenerla, que la auditoría. La evidencia puede ser obtenida de fuentes

internas o de fuentes externas. Las fuentes internas en la auditoría, corresponden a documentos generados en la entidad como: pedidos, facturas de venta, recibos de caja, cheques, comprobantes de pago, contratos, etc.; información obtenida mediante consulta a los empleados, a la administración y/o a los abogados de la entidad. En los procesos de autoevaluación y evaluación externa, los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y directivo son las fuentes de información interna, de igual forma los documentos generados internamente por la institución como: estatutos o reglamentos profesoraes y estudiantiles, planes de estudio, reglamento de admisiones, etc.

Las fuentes externas en la auditoría, corresponden a documentos generados por fuera de la entidad como: facturas de compra, remisiones de mercancía, extractos bancarios, etc.; información obtenida mediante consulta a los clientes, proveedores, entidades gubernamentales, aseguradores, etc. En los procesos de autoevaluación y evaluación externa, los egresados, los empleadores, entidades gubernamentales, miembros de comunidades académicos, constituyen las fuentes de información externa, de igual forma documentos generados por fuera de la entidad como: aprobación de registro de programas por parte de las autoridades competentes, certificado de existencia y representación legal de la institución, certificados de transferencia de recursos, entre otros.

Los tipos de evidencia y los procedimientos para obtenerla son otros aspectos interesantes de esta analogía. En auditoría se pueden identificar los siguientes tipos de evidencia, nombrados según la forma como se obtiene: Analítica, usando razones y comparaciones de datos, con el propósito de tener una base de respaldo para la inferencia respecto a la razonabilidad de una partida; Documental mediante la inspección y examen de documentos que pueden ser obtenidos en la entidad o por fuera de ella; Física, con examen físico y la observación de los recursos; Oral, haciendo consultas, encuestas y entrevistas a los funcionarios y empleados de la entidad y Matemática mediante cálculos que se realizan repitiendo las operaciones aritméticas.

En la autoevaluación, en el examen de las características asociadas a cada factor para la determinación de los indicadores de algunas variables, se hace uso de los tipos de evidencia mencionados, así:

Analítica, al interpretar, entre otros, el porcentaje de profesores y estudiantes que conocen su respectivo reglamento, el tiempo promedio de permanencia de los

pro
pro
inte
me
y ca
adr
la in
enti
tes

reg
sup
los
reg
sele
los
tale

de a
higi
alun
blic
pac

bre
bre
sore
la o
de l
pos
pro
no y
de u
recc

profesores en las distintas categorías académicas antes del paso a las siguientes, la proporción de profesores del programa que pertenecen a asociaciones nacionales e internacionales de orden académicos y profesional, el número de estudiantes por metro cuadrado en los espacios físicos (laboratorios, talleres, salas de audiovisuales y campos de práctica), la relación entre el costo de la nómina académica y el de la administrativa, el promedio del porcentaje del tiempo dedicado por los profesores a la investigación con respecto al tiempo total de dedicación académica, y la relación entre la disponibilidad de profesorado para la docencia y las horas totales de docentes que demanda el programa.

Documental, al tomar diversas fuentes de información, como son: estatutos y reglamentos profesoriales y estudiantiles, planes de desarrollo de la institución, presupuestos, ejecuciones presupuestales detalladas y estados contables auditados de los últimos años, planes de estudios y programas de actividades de las asignaturas, reglamento de admisiones, documentos etc. en los que se expresa el proceso de selección del profesorado, registros actualizados sobre ubicación y ocupación de los egresados, reconocimientos hechos en los últimos años por entidades gubernamentales y no gubernamentales a la labor desarrollada en el medio por la institución.

Física, al estudiar las características de la planta física desde el punto de vista de accesibilidad, (capacidad, iluminación, ventilación, condiciones de seguridad e higiene) y diseño, en relación con aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio de los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la investigación, bibliotecas, auditorios, salas de conferencias, campos de juego, baños, servicios, espacios libres y otros espacios destinados al bienestar en general.

Oral, al registrar la apreciación de los directivos, profesores y estudiantes sobre la institución como comunidad académica, la apreciación de los egresados sobre la calidad de la formación recibida en el programa, la apreciación de los profesores y estudiantes sobre la utilización y la actualización de los recursos informáticos, la opinión de los estudiantes y profesores del programa sobre la calidad y utilización de los espacios físicos y medios (laboratorios, talleres y ayudas audiovisuales, campos de práctica y medios de transporte), la opinión de profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre el tratamiento de los problemas del entorno y el plan de estudios del programa, la apreciación de empleadores sobre egresados, de usuarios de servicios o productos suministrados por los egresados y de miembros reconocidos de comunidades académicas sobre el profesorado del programa.

Matemática, al tomar datos de la carga horaria presencial de los estudiantes, el monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa, el porcentaje de los ingresos que se dedican a la inversión, el porcentaje de profesores del programa que utilizan activamente redes internacionales de información, la población de alumnos del programa desde el primero hasta el último semestre, la tasas de deserción acumuladas y por período, y la distribución de profesores por categoría académica.

En un sentido similar a la evaluación de los programas Vicente Benedetti Antolí⁴ en su libro "La Formación Universitaria a Debate" (citando a Rodríguez, S. 1992) presenta una lista de algunos modelos de evaluación institucional en la universidad:

- 1 Autoevaluación Institucional
- 2 Evaluación externa basada en juicios de expertos (peer-review)
- 3 Evaluación externa basada en indicadores de rendimiento
- 4 Evaluación de la enseñanza desde la perspectiva de la mejora de la calidad de la innovación
- 5 La evaluación al servicio de la innovación
 - a. La innovación para el desarrollo profesional
 - b. La revisión departamental

Finalmente, a manera de ejemplo, uno de los instrumentos para el aseguramiento de la calidad de los programas contables, puede aportar información relativa a: Justificación del programa, denominación académica del programa, aspectos curriculares básicos, créditos académicos, formación investigativa, proyección social, sistema de selección, sistemas de evaluación, personal docente, dotación de medios educativos, infraestructura física, estructura académico-administrativa, autoevaluación, egresados, bienestar universitario, y publicidad del programa. Con todo esto, desde el punto de vista social, la acreditación de los programas al ser de conocimiento público, informa a los interesados sobre los criterios de calidad que tienen los programas y las instituciones. Suficientes razones para promover el modelo de autoevaluación y acreditación y a la AIC como entidad acreditadora.

⁴ Benedito Antolí Vicente. La formación universitaria a debate -(UB, 11) capítulo sobre la evaluación frente al desarrollo profesional, Universidad de Barcelona, España, página 203, 1995.

Conclusiones

- La contaduría es una de las profesiones más afectadas por los fenómenos de la globalización e internacionalización. Cada vez un mayor número de países se acoge a las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC (promulgadas por la International Accounting Standards Board – IASB) y a las Normas Internacionales de Auditoría – NIA (promulgadas por la International Federation of Accountants – IFAC). Adicionalmente, los acuerdos suscritos por los países con la Organización Mundial del Comercio – OMC, hacen que se tengan que cumplir requisitos conducentes a la libre circulación de servicios profesionales contables; entre ellos se encuentra la directriz de adecuarse al plan de estudios dispuesto por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – UNCTAD, la acreditación de los programas o escuelas de contaduría y la práctica de exámenes para certificar a los contadores profesionales, Directiva de la UNCTAD que se fundamenta en la Guía de Educación de la IFAC No.9 sobre formación de pregrado en contaduría, evaluación de la competencia profesional y requisitos de experiencia, Directiva elaborada de acuerdo con la comunidad internacional en su conjunto, con el fin de promover la armonización mundial de los requisitos profesionales de cualificación. Dicha armonización permitirá reducir el tiempo y el costo de negociar acuerdos de reconocimiento mutuo, disminuirá las disparidades entre los sistemas nacionales de educación y fomentará el comercio transfronterizo de servicios contables. No sobra agregar que muchos países tienen establecido el requisito de los exámenes para obtener el respectivo registro profesional.
- La responsabilidad social que tiene la contaduría debe preocupar a las universidades en todos los países, gestando cambios estructurales que promuevan la calidad e internacionalización de programas y egresados. Por lo anterior, deberían establecer la orientación de los programas de contaduría a parámetros internacionales y de la práctica de exámenes de Estado que conduzcan a la certificación de los profesionales contables.
- Como todos los programas académicos y profesionales, los de contaduría están orientados por criterios de pertinencia y calidad que los hacen sostenibles ante la sociedad que demanda sus servicios y reclama garantías sobre el mejoramiento permanente de la calidad, certificada por entidades competentes.

- Los procesos de aseguramiento de la calidad orientados por la autoevaluación con fines de acreditación, la fijación de estándares de calidad y los exámenes profesionales que conducen a la comprobación de conocimientos o a la certificación de los profesionales, son elementos fundamentales para asegurar un mejor futuro de la profesión contable.
- Las similitudes entre los procesos de auditoría y de acreditación sumados a la reflexión y experiencia en ámbito de la educación contable, hacen factible la dedicación, por parte de la AIC y sus asociados, a las actividades de evaluación para cumplir con los planes de mejoramiento que de ellos se desprenden.
- Los programas de pregrado en contaduría, deben ajustarse a las condiciones y requerimientos de los organismos internacionales, interesados en la homologación de títulos, libre circulación de recursos contables y armonización de prácticas en un mundo globalizado.
- La calidad de la Educación Contable incluye el contenido de los programas de educación profesional emanado de los Estándares Internacionales de Educación presentadas para Contadores Profesionales por el Comité de Educación de la IFAC, a las que probablemente los miembros deberán acogerse a partir del 1 de Enero del 2005, aunque se promueve una aceptación anticipada
- La Asociación Interamericana de Contabilidad, con su Comisión de Educación, puede convertirse en un organismo acreditador de los programas de Contaduría de los países asociados.

AR
En:
cen

AR
Mé

AR
en l
lla.

ÁV
ción
Doc

BE
ed.

BR
gac

BR
am
EV
gur

BU
An
ED
p.1

CA
Co
FIS
dur

Con

Bibliografía

ARDOINO, Jacques. Consideraciones teóricas sobre la evaluación en educación. En: RUEDA BELTRÁN, Mario y DÍAZ BARRIGA, Frida. Evaluación de la docencia. Perspectivas actuales. México: Paidós educador, 2000, p. 23-40.

ARENS, Alvin y LOEBBECKE, James K. Auditoría un enfoque integral, 6 ed. México: 1996.

ARQUERO MONTAÑO, José Luis y DONOSO ARIES, José Antonio. Calidad en la formación universitaria: reflexiones en el área contable. Universidad de Sevilla. Departamento de Contabilidad y Economía Financiera, España: Documento.

ÁVALOS LIRA, Eduardo y ECHENIQUE GARCÍA, José Antonio. La acreditación de la enseñanza de la contaduría y la administración en México. México: Documento.

BENEDITO ANTOLÍ, Vicente. La formación universitaria a debate-(UB, 11). 1 ed. Barcelona: Universitat de Barcelona-España: 1995.

BRIONES, Guillermo. Evaluación educacional: Formación de docentes en investigación educativa, Convenio Andrés Bello. Bogotá: 1998.

BRUNNER, José Joaquín. Evaluación de la calidad en el nuevo contexto latinoamericano. En: SEMINARIO INTERNACIONAL EVALUANDO LA EVALUACIÓN. (Mayo 1999: Santiago de Chile). Red Internacional para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.

BURBANO LÓPEZ, Galo. Aspectos académicos de la educación superior en América Latina. En: SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS. (Septiembre 2002), p.177-194.

CARDONA ARTEAGA, John y RIVERA OSORIO, Claudia. Acreditación en Contaduría y aseguramiento de la calidad. En: XIX SIMPOSIO DE REVISORÍA FISCAL. (Septiembre 5,6 y 7 de 2002: Cartagena de Indias). En: Revista Contaduría Universidad de Antioquia. No 41 septiembre 2002.

CARDONA ARTEAGA, John y ZAPATA MONSALVE, Miguel Ángel. Interdisciplinariedad en la formación integral de contador público. En: XXIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD, AIC. (Agosto 2 -5 de 1999: San Juan de Puerto Rico).

_____. La formación para un ejercicio profesional multidisciplinario. Actuales tendencias curriculares. Trabajo interamericano En: Memorias del XXIV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD, AIC. (Noviembre 18 al 21 de 2001: Punta del Este, Uruguay).

CARRION CARRANZA, Carmen. Valor, política y ética para evaluar, principios, paradigmas y modelos de la evaluación educativa. En: valores y principios para evaluar la educación. Barcelona: Paidós, 2001. p. 21 – 89.

CASANOVA, Maria Antonia. Manual de evaluación educativa. Madrid: La Muralla, 1999.

_____. La evaluación garantiza de calidad para el centro educativo. Zaragoza: Edelvives, 1992.

CASTILLO HERNÁNDEZ, Mario y otros. Características de calidad: Hacia una Universidad autorregulada. Medellín: Universidad de Antioquia, Mayo de 1996.

CENTRO REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-CRESALC-UNESCO. Plan de Acción para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas: Marzo 31 de 1998.

COMITÉ DE EDUCACIÓN DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES, IFAC: Contenido de programas de educación profesional, Proyecto de exposición de Estándares Internacionales de Educación propuestas para Contadores Profesionales. Junio de 2002.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN. Calidad en la educación, la educación superior y el mundo laboral. Santiago de Chile: Julio 2002.

GARCÍA GARDUÑO, José María. Las dimensiones de la efectividad docente, validez y confiabilidad de los cuestionarios de evaluación de la docencia, síntesis de

investigación internacional, En: RUEDA BELTRAN, Mario y DÍAZ BARRIGA, Frida. Evaluación de la docencia, Perspectivas actuales. Barcelona: Paidós, 2000, p. 41-62.

IBAR, Mariano. La evaluación: conceptos y enfoques, evaluación de la educación, Manual general y evaluación. Barcelona: Octaedro, 2002. p.13-56, 57-107.

IFAC, Content of Professional Education Program-Proposed International Education Standard for Professional Accountants. Comments due by: Dec 31, 2002.

IFAC, Continuing Professional Education and Development Proposed International Education Guideline for Professional Accountants. Comments due by Dec 31, 2002.

IFAC, Continuing Professional Education and Development Proposed International Education Standard for Professional Accountants. Comments due by Dec 31, 2002.

IFAC, Entry Requirements-proposed International Education Standard for professional Accountants. Comments due by Dec 31, 2002.

IFAC, Experience Requirements-Proposed International Education Standard for Professional Accountants. Comments due by: Dec 31, 2002.

IFAC, Introduction to International Education Standards for Professional Accountants. Comments due by: Dec 31, 2002.

IFAC, Professional Skills and General Education-Proposed International Education Standard for Professional Accountants. Comments due by: Dec 31, 2002.

IFAC, Professional Values and Ethics-Proposed International Education Standard for Professional Accountants. Comments due by: Dec 31, 2002.

IFAC, Subject Areas: Revision to the Requirements Proposed in Content of Professional Education Programs. Comments due by: Jul 31, 2003.

KELL, Walter g, BOYNTON, William C. y ZIEGLER, Richard E. Auditoría Moderna. 2 ed. México: 1995.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación. 3 ed. Santa fe de Bogotá: Cercas Editores, Febrero de 1998.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAD PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA: Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Paris: Editorial Universidad de Antioquia, septiembre 5 de 1998.

PALOU DE MATÈ, María del Carmen. La evaluación de las prácticas docentes y la autoevaluación, en Alicia R. W. de Camilloni y otras, la evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo, Barcelona: Paidós, 1998, p. 93-132.

PERALTA SÁNCHEZ, Francisco Javier y SÁNCHEZ RODA, Maria Dolores. El plan de evaluación instrumentos, Editorial Escuela Española.

POLO VERANO, Pedro. Créditos Académicos. Presentación a la comunidad académica nacional a nombre del ICFES, Colombia: Agosto 2002. Documento.

ROLDAN VARGAS, Ofelia. La evaluación de procesos educativos como experiencia de aprendizaje, Documento.

SALINAS SALAZAR, Marta Lorena. Lineamientos para el proceso de evaluación en la Universidad. En: Evaluación y Currículo, Universidad de Antioquia. Facultad de Educación. Medellín: Cuadernos Pedagógicos, 1998.

SÁNCHEZ HENRIQUEZ, José. Auditoría de la formación. En: Contabilidad y Auditoría. Buenos Aires: Diciembre de 2000, p. 97.

SERRANO, Edna Luna, Aspectos implícitos sobre la enseñanza reflejados en los cuestionarios de evaluación de la docencia, en RUEDA BELTRAN, Mario y DÍAZ BARRIGA, Frida. Evaluación de la docencia perspectivas actuales. Barcelona: Paidós, 2000, p. 63-83.

UPEQUI VELÁSQUEZ, María Eugenia. El sistema colombiano de acreditación y la experiencia de la Universidad de Antioquia. En: III Congreso Interamericano de Profesores del Área Contable. San Juan de Puerto Rico: Agosto 6 y 7 de 1999.

WERNER W., Luis Alberto. Calidad y educación superior. Santiago de Chile: 2002. Documento.

APÉNDICE

Proyecto Asociación Interamericana de Contabilidad como Institución Acreditadora de Programas Académicos en América Latina

Razones por las que la AIC puede ser una institución acreditadora.

Existen razones sólidas para justificar a la AIC como una organización idónea para asumir el papel de institución acreditadora en el futuro mediano:

1. La AIC aglutina a 32 asociaciones de contadores profesionales que representan a toda América Latina.
2. Debido a su posición neutral-no pertenece a ningún país en particular- sería vista como una institución imparcial y objetiva que pudiera actuar como agencia acreditadora de programas universitarios de contabilidad.
3. La AIC es reconocida a través del mundo por otras asociaciones internacionales de contabilidad como la institución en la América que más ha hecho a lo largo de los años para mejorar la calidad de la profesión contable en la región.
4. La Comisión de Educación de la AIC, está compuesta por académicos con experiencia en el control de calidad de los programas.

Acreditación

Los programas de contabilidad, se deben someter a un proceso de acreditación internacional por una organización externa. Este proceso de acreditación, según la práctica de otros países, consta de los siguientes pasos:

- a. Una autoevaluación.
- b. Una visita a la institución por parte de un equipo de académicos y profesionales.

- c. Un informe
- d. Una acción, decisión final del comité.
- e. Un análisis general del proceso de acreditación.

Requisitos que deberá cumplir la AIC para ser reconocida como la institución acreditadora de programas de contabilidad

1. Reconocer el derecho de un programa a ser evaluado a la luz de sus propios objetivos, siempre y cuando estos sean consistentes con los objetivos aceptados por la AIC.
2. El empleo de un criterio de evaluación y una serie de procesos que permita juzgar:
 - a. Los propósitos y objetivos del programa de contabilidad,
 - b. La existencia de recursos y organización adecuados para alcanzar dichos objetivos,
 - c. Los resultados académicos y educacionales que indiquen que dichos objetivos han sido alcanzados, y
 - d. La continua y razonable existencia de evidencia de que dichos objetivos continúan siendo alcanzados.
3. Ofrecer a las instituciones cuyos programas de contabilidad son evaluados, un adecuado servicio de asesoría con relación al proceso de acreditación.
4. Llevar a cabo la evaluación de programa de contabilidad, previa invitación del máximo ejecutivo de la institución.
5. Requerir, como parte integral de su proceso de acreditación, una autoevaluación por parte del programa y una visita a la institución por parte de un equipo.
6. Ofrecer como parte de la evaluación y de la toma de decisiones un balance entre el personal académico y el administrativo.
7. Limitar la petición de datos a las instituciones a aquella información que solamente esta relacionada con los procesos de evaluación y acreditación.

8. La recolección de datos por la institución se hará en una forma que estimule la autoevaluación y haga uso máximo de información ya disponible dentro del programa.
9. Consultar con la institución en cuanto al número de visitantes en el equipo, los lugares a visitar y el tiempo de la visita.
10. Escoger a los miembros del equipo visitador los cuales deben ser:
 - a) Calificados como resultado de su entrenamiento académico, experiencia profesional y conocimiento del proceso de acreditación
 - b) Sensitivos a los aspectos específicos del programa e institución
 - c) Imparciales, objetivos y que no tengan conflictos de interés.
11. Ofrecer a los miembros del equipo visitador entrenamiento en el proceso de acreditación.
12. Estimular el intercambio de opiniones durante la visita entre visitantes, y miembros del claustro de profesores, administradores, estudiantes, egresados y otros grupos interesados.
13. Ofrecer la oportunidad y un periodo de tiempo razonable para que el máximo ejecutivo de la institución y el jefe del programa evaluado intercambien opiniones y puntos de vista con el equipo visitador antes de que una acción final sea tomada con relación a la acreditación del programa.
14. Suministrar al máximo ejecutivo de la institución y al director del programa una evaluación por escrito. Dicha evaluación podrá ser distribuida libremente por la institución.
15. Suministrar al máximo ejecutivo de la institución y al director del programa una notificación de cuál ha sido la decisión del equipo visitador y las razones de la misma, a más tardar tres meses después de la visita.
16. Distinguir claramente en los informes escritos, tanto el preparado por el equipo visitador como el que contiene la decisión final en cuanto a la acreditación:
 - a. Comentarios relativos a las deficiencias actuales y potenciales para alcanzar la acreditación.
 - b. Comentarios en los cuales se ofrecen recomendaciones a la institución con relación al programa

17. Ofrecer garantías adecuadas en los procedimientos de acreditación para que:
 - a. No se lleve a cabo la acreditación de un programa que no llene los requisitos, y
 - b. No se deje de acreditar un programa que realmente llene los requisitos.
18. Asegurar que la institución tenga los recursos financieros adecuados para implementar y mantener un efectivo proceso de acreditación.

Institución acreditadora

La Institución Acreditadora sería en este caso la Asociación Interamericana de Contabilidad y la función específica de recomendar o no a las universidades o escuelas residirá en un grupo de docentes, adscritos a la Comisión de Educación de la AIC. En el mismo participarán representantes académicos y profesionales contables de las Américas.

La Coordinación del grupo deberá rotar cada tres años y los miembros del mismo se renovarán cada dos.

De este grupo se escogerán los presidentes y el personal que visitará las diferentes universidades o escuelas y que tendrán la responsabilidad, después de un análisis exhaustivo del informe de autoevaluación y de una visita a la institución por evaluar, de recomendar a la Comisión de Educación de la AIC la acción a tomar en cada caso.

Posteriormente después de una revisión del trabajo del equipo visitador, la Comisión de Educación de la AIC tomará una decisión la cual se le comunicará a la universidad o escuela que ha sido objeto de la evaluación.

Decisión del comité evaluador en cuanto a la acreditación

Es responsabilidad de la institución acreditadora asegurarse de que el equipo sea capaz de hacer los juicios apropiados y pueda apoyar dichas conclusiones por medio de un informe escrito.

A efectos de evitar confusión en cuanto a posibles juicios erróneos o preliminares, la institución acreditadora debe asegurarse que algunos profesionales for-

mer
sida
ber
cab

de c
con

siet
proc
por
vol

AIC
perc
Cor

una
visi
sión
año

Cont

men parte del equipo y que el equipo no divulgue ningún tipo de informe a la universidad o escuela de las recomendaciones y conclusiones iniciales. Las mismas deberán venir directamente de la institución acreditadora (AIC) una vez se lleve a cabo la evaluación de las recomendaciones y conclusiones del equipo visitador.

Período de acreditación

La acreditación una vez obtenida pudiera tener validez por siete años y al final de dicho periodo pudiera presentarse otra visita, y si se encuentra que las normas continúan siendo aplicadas, extender la acreditación por diez años más.

Si durante la segunda visita a una institución que había obtenido la acreditación siete años antes se determina que en esta ocasión no cumple con las normas, se procederá, no a quitarle la acreditación, sino a colocar a la institución "en prueba" por un periodo de tres años, pasados los cuales retornaría el equipo visitador a volver a evaluar. En esta segunda visita habrá uno de estos resultados:

- a) La institución es reacreditada, o
- b) La institución pierde la acreditación

En caso de que durante la visita original (primer contacto entre universidad y la AIC) se determinara que la misma no cumple íntegramente con los estándares pero que la diferencia sólo es parcial, el equipo visitador pudiera recomendar al Comité de Educación de la AIC que se sucediese una nueva visita al año siguiente.

En esta situación la universidad tendría que preparar una nueva autoevaluación una vez que haya corregido las deficiencias. En aquellos casos en que el equipo visitador entienda que las deficiencias son mayores, la recomendación de la Comisión de Educación de la AIC sería que la próxima visita se llevaría a cabo a los tres años.

Nuestro compromiso con la calidad nos proyecta hacia
el camino de la *excelencia*.



IDEA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
El Ser Humano, Nuestra Mejor IDEA



Código N° 1599 - 1

Captación y administración
de recursos y financiación
de inversiones públicas
de carácter social

ISO 9001: 2000

Nos sentimos orgullosos de haber realizado el proceso que nos llevó a obtener el certificado de gestión de la calidad I C O N T E C . Esto nos compromete más a prestar un servicio eficiente para lograr el verdadero desarrollo de nuestras regiones.

Mien



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNA ANTIOQUIA NUEVA